ACUERDO DE PRÓRROGA DE LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN Y DOTACIÓN DE PLAZAS PARA LA PROMOCIÓN DE PROFESORADO UNIVERSITARIO A LOS CUERPOS DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD, TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CONTRATADOS DOCTORES EN LA UNIVERSIDAD DE HUELVA PARA EL AÑO 2021

Los presupuestos generales de los últimos años, gracias a la tasa de reposición contemplada, han posibilitado, no solo terminar con las listas de prelación aprobadas cada año, sino incluso ceder parte de la tasa de reposición al personal de administración y servicios. Puesto que la tasa de reposición disponible para la OEP de 2021 supera el número de plazas pendientes en las listas de prelación, y teniendo en cuenta que los únicos profesores acreditados hasta este momento pendientes de pertenecer a una lista de prelación son Ayudantes Doctores acreditados a Contratado Doctor, parece conveniente prorrogar los criterios en lugar de establecer unos nuevos.

Por efecto de lo anterior, cumplidos los criterios y procedimientos para la creación y dotación de plazas para la promoción de profesorado universitario a los cuerpos de Catedráticos de Universidad, Titulares de Universidad y Contratados Doctores en la Universidad de Huelva aprobados por el Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2017, prorrogados en el Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2019 para los años 2019 y 2020, y dado que en los mismos se contemplaba la posibilidad de la prórroga de estos, contando con el acuerdo de la mesa de negociación, resulta justificado que el Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva proceda a la prórroga de los mismos para el año 2021.

Por todo lo indicado el Consejo de Gobierno de 03 de junio de 2021 acuerda prorrogar los criterios y procedimientos para la creación y dotación de plazas para la promoción de profesorado universitario a los cuerpos de Catedráticos de Universidad, Titulares de Universidad y Contratados Doctores en la Universidad de Huelva antes indicados incluyendo la lista de prelación consecuencia de la aplicación de los mismos en este año 2021.

LISTA DE PRELACIÓN (*)

CUERPO	ÁREA
CD	ENFERMERÍA
CD	ENFERMERÍA
CD	DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL
CD	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA
CD	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA
CD	DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL
CD	INGENIERÍA ELÉCTRICA
TU	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA
TU	TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE
TU	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

TU	TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES
TU	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN
TU	DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES
TU	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA E.E.
TU	FÍSICA APLICADA
TU	PROSPECCION E INVESTIGACION MINERA
TU	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
TU	PSICOLOGÍA SOCIAL
TU	INGENIERÍA ELÉCTRICA
TU	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR.
TU	INGENIERÍA MECÁNICA.
CU	EXPLOTACIÓN DE MINAS
CU	TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES
СП	HISTORIA MEDIEVAL
CU	ECONOMIA APLICADA
CU	METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO
CU	CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA
CU	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA

^(*) La lista de Prelación refleja el orden establecido en todas las convocatorias docentes. No obstante, las convocatorias se llevarán a cabo según segregación de las diferentes categorías y la disponibilidad presupuestaria.